

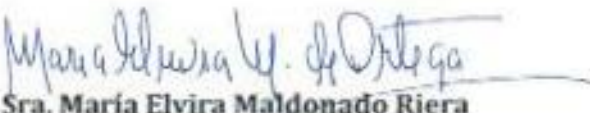
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GRANATESA S. A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

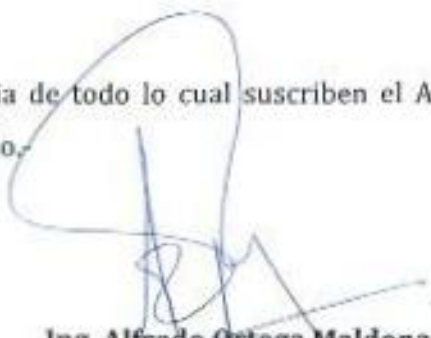
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintisiete de marzo del año dos mil quince, a las nueve horas, en el local ubicado en el Km. 7.1/2 de la vía a la Costa, se reúne Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía con la concurrencia de sus accionista: 1) La Sra. María Elvira Maldonado Riera, por sus propios y personales derechos, propietaria de **diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04)** cada una, con derecho a igual número de votos; 2) El Ing. Alfredo José Ortega Maldonado, por sus propios y personales derechos, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de **cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04)** cada una, con derecho a igual número de votos accionista que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. También concurre en calidad de invitado el Ab. Ricardo Ortega Maldonado. Actúa como Presidenta de la Junta la Sra. María Elvira Maldonado Riera; y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el Ab. Ricardo Ortega Maldonado. La Presidenta de la Junta dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario de la Junta con vista en el libro de acciones y accionistas elaboró la lista con la presencia de los accionistas, de las acciones que representa y número de votos que le corresponden, la misma que se agregó al expedientillo de esta Junta. La Presidenta de la Junta constatando la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y en virtud de que existía quórum legal y reglamentario para instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, declaró formalmente instalada la Sesión y acuerda que esta Junta tenga como objeto conocer y resolver sobre los puntos del orden del día. ORDEN DEL DÍA: 1.- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2014; 2.- Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014; 3.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2014 ; 4.- Distribución de los beneficios sociales. Preside la sesión el Ing. Alfredo Ortega Maldonado, como Presidente titular de la compañía y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el Ab. Ricardo Ortega Maldonado. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose dejado constancia por parte de la Secretario, de que efectivamente se encuentran presente la totalidad de los accionistas de la compañía, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de la

compañía INMOBILIARIA GRANTESA S. A., que se reúne sin el requisito previo de convocatoria en base a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías.

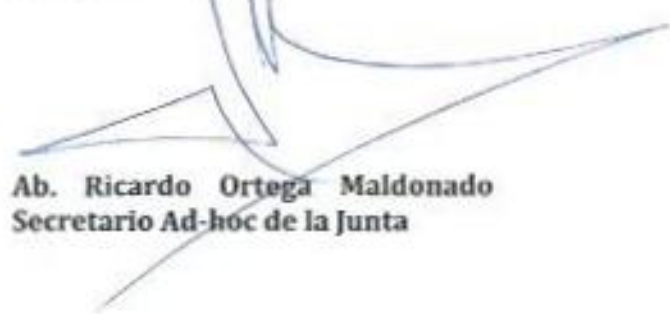
El Presidente dispone que se empiece a tratar los puntos materia de esta sesión. La Junta General de Accionistas inicia el conocimiento de los puntos del orden del día. Se da lectura a los documentos que se encuentran a disposición de los accionistas con anterioridad a esta reunión. Luego de las correspondientes deliberaciones y agotada la discusión, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. A continuación el secretario llamó a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho de voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, la Junta General RESUELVE por unanimidad lo siguiente: PRIMERO: Analizado los estados financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014, se resuelve APROBARLO; SEGUNDO: La Junta General APROBÓ sin observación alguna el informe del Gerente General, correspondiente a las actividades y negocios sociales de la compañía en el año 2014; TERCERO: Una vez que la Junta General ha conocido el informe del Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2014; resuelve por unanimidad APROBARLO. Finalmente, el Gerente de la compañía expresa que, en miras al cumplimiento de los objetivos de la compañía, considera necesaria la no distribución de las utilidades del ejercicio 2014. El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas la sugerencia efectuada. Los accionistas por unanimidad aprueban CUARTO: La no distribución de las utilidades generadas en el ejercicio 2014 en beneficio de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, se concede un receso para redactar esta acta, luego de lo cual se dio lectura a la misma, siendo aprobada sin observación alguna.

Se levantó la sesión a las 9h45, para constancia de todo lo cual suscriben el Acta, los accionistas presentes, el Presidente y la Secretario.


Sra. María Elvira Maldonado Riera
Accionista


Ing. Alfredo Ortega Maldonado
Accionista


Sra. María Elvira Maldonado Riera
Presidenta de la Junta


Ab. Ricardo Ortega Maldonado
Secretario Ad-hoc de la Junta